



ORD. : N° 1952

ANT. : 1. Ord. N° 0679 de fecha 05/05/2016 del Sr. Diego Vergara Rodriguez Alcalde I. Municipalidad de Paine.
2. Correo electrónico del Departamento de Planificación DRVM fecha 01/06/2016.
3. Carpeta de dos Proyectos

MAT. : **Proyecto** Construcción de Senda Multipropósito Calle Rosario Vial, Pintue y construcción Senda Multipropósito Avda. 18 de septiembre con 24 de Abril, Paine, Comuna de Paine, Provincia de Maipo, R.M.

INCL. : Ord. DVRM N°550/17/02/2016

Santiago,

16 JUN 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A: DIEGO VERGARA RODRIGUEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PAINE**

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2, del Departamento de Planificación DRVM **y como se trata de sendas en caminos de la DVRM**, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución de los Proyectos indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, de los proyectos que se pretenden ejecutar, cumpla con el procedimientos que están acordados y que fue informado a los Municipios según Ord. DVRM N°550/17/02/2016. Por tal motivo previo a la ejecución de éste tipo de iniciativa debe ponerse en contacto con el Departamento de Planificación de esta DVRM, a través de una reunión en donde participen todos los entes técnicos que correspondan.

Por lo prudentemente expuesto, una vez que se de cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Vialidad R.M., esta Dirección Regional se pronunciará sobre las condiciones de aprobación y autorización de ejecución, si procede.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Ilustre Municipalidad de Paine, Av. General Baquedano N°490, Paine
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Maipo D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global Mixto, Provincia de Maipo
- Departamento de Planificación Vial DVRM
- Departamento de Contratos DVRM
- Departamento de Proyectos DVRM
- Subdepartamento Administración de la Faja DVRM
- Oficina de Partes DVRM

N° Proceso anterior: 9850335

N° DE PROCESO
DVRM 9942741



ORD. : N° 550 /

ANT.: Ord. DVRM N°1926 de fecha 03.07.2015 y Criterios Básicos de Diseño para Sendas en Caminos DVRM.

MAT.: Informa procedimiento y requisitos para sendas/ciclovías en rutas de la DVRM.

INCL.: Ord. DVRM N°1926 de fecha 03.07.2015, Flujograma Proceso de Revisión de Proyectos de Diseño Sendas de Terceros en Ruta DVRM que Postulan a Ejecución, Flujograma Proceso de Revisión de Proyectos Sendas de Terceros en Ruta DVRM que Postulan a Diseño y Criterios Básicos de Diseño para Sendas en Caminos DVRM.

Santiago,

17 FEB 2016

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M. (S)

En atención a la necesidad de contar con un único ente que revise y apruebe (si corresponde) los proyectos de sendas en rutas de tuición de la Dirección de Vialidad de la Región Metropolitana (DVRM) y a contar con un procedimiento claro; se les comunica que en adelante que dichos proyectos deben ser ingresados para su revisión en esta Dirección, ubicada en Bombero Salas 1351 - Santiago.

Asimismo, le informamos que los proyectos deberán cumplir con lo que se ha definido en el documento "Criterios Básicos de Diseño para Sendas en Caminos Interurbanos de la DVRM" (anexo), según estos se presenten para etapa de diseño o ejecución, teniendo en cuenta también los flujogramas de proceso (anexos).

Saluda atentamente a Ud.,

J. M. S.
GMF/MSS/mss
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatarios:

I.M. de Colina, / /
I.M. de Lampa,

Luis Alberto Flores Escobar
LUIS ALBERTO FLORES ESCOBAR
Ingeniero Civil
Director (S) de Vialidad
Región Metropolitana

Dirección: Av. Colina 700, Colina.
Dirección: Av. Baquedano 964, Lampa.